



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
CONSEJO ACADEMICO

Comodoro Rivadavia, 27 de Abril de 2004

VISTO:

Que el 30 de Abril del corriente es la fecha de presentación de los Informes de Avance de los Proyectos de Investigación ante el CIUNPAT y;

CONSIDERANDO:

Que es conveniente elevarlos conjuntamente desde la Facultad;
Que corresponde avalar dicha elevación;
Que dada la fecha de realización del presente Consejo Académico corresponde autorizar a la Facultad a cumplir los pasos necesarios.
Que no existen objeciones al mismo;
Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de abril ppdo.;

POR ELLO:

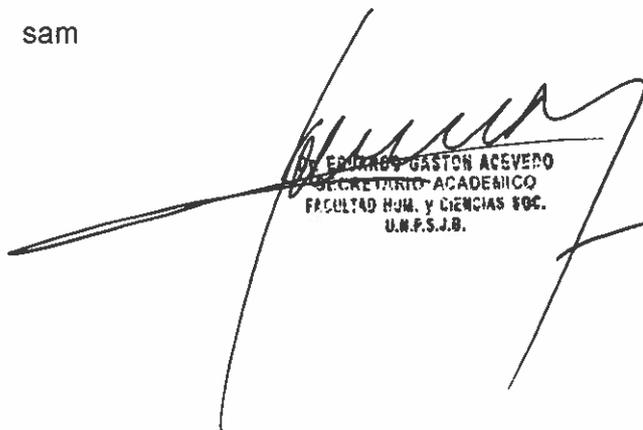
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

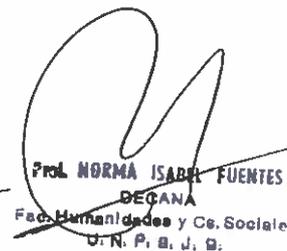
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar a la Secretaría Académica y a Decanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a que avalen la presentación de Informes de Avance de Proyectos de Investigación de la Facultad y los eleven a CIUNPAT.
Art. 2º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION CAFHCS Nro. 155/04.-

sam


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.